



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 416.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REEMBOLSAR PASAJES A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO MELGAREJO PALACIOS, CÓNSUL GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE MÁLAGA, REINO DE ESPAÑA.**

Asunción, 26 de abril de 2018

**VISTO:** La Nota CGP/MA/ESP/1/N° 6/18 del 18 de abril de 2018, por medio de la cual el señor Roberto Melgarejo Palacios, Cónsul General de la República del Paraguay en la ciudad de Málaga, Reino de España, solicita el reembolso de pasajes tramo Málaga – Asunción – Málaga, a favor suyo, en razón a que acompañará a la Delegación de Autoridades de la Universidad de Málaga, en la visita que realizarán a nuestro país del 3 al 6 de mayo del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario realizar el pago del reembolso de los pasajes en concordancia con el Objeto de Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a abonar el monto de **US\$ 1.941,00** (Dólares americanos mil novecientos cuarenta y uno), a favor del señor **Roberto Melgarejo Palacios**, Cónsul General de la República del Paraguay en la ciudad de Málaga, Reino de España, en concepto de reembolso de los pasajes tramos Málaga-Asunción-Málaga, que adquirió con el fin de acompañar a la Delegación de Autoridades de la Universidad de Málaga, en la visita que realizarán a nuestro país del 3 al 6 de mayo del año en curso.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el reembolso en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivarr.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_